



PROTOCOLO
MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS
ESTUDIANTES Y EMPLEADOS DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DURANTE LA ADMISTRACIÓN DE LA PAA
ANTE EL COVID-19



INTRODUCCIÓN

El virus COVID-19 es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. Ésta fue identificada y notificada por primera vez en Wuhan, China, el 31 diciembre de 2019. Es de todos conocidos que con la declaración emitida el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasificando la enfermedad respiratoria causada por el COVID-19 como una emergencia sanitaria y social de nivel pandémico, todas nuestras actividades cotidianas se han visto afectadas a consecuencia de ello. La administración de la prueba PAA se ha visto afectada y el siguiente protocolo responde a las recomendaciones emitidas por el Departamento de Salud y el CDC.

II. PROPÓSITO Y OBJETIVO

Los procedimientos y los protocolos establecen las medidas principales para mantener a los estudiantes y al personal del DEPR seguro y saludable, mientras se encuentren en nuestras instalaciones durante la situación de emergencia surgida a raíz de la pandemia del COVID-19 y durante la administración de la prueba de admisión universitaria PAA.

De esta manera, la implementación de este plan nos permitirá:

1. tomar las medidas necesarias de distanciamiento social e higiene para prevenir el contagio de nuestros empleados y los estudiantes,
2. proveer un ambiente laboral y de estudio seguro y salubre,
3. evitar o minimizar los casos y posibles contagios de COVID-19,
4. responder rápida y efectivamente ante cualquier caso sospechoso.

En este Plan de contingencia y protección de las escuelas, se establece, además, las responsabilidades de los empleados del DEPR en las escuelas, respecto al cernimiento, la orientación y el seguimiento durante la administración de la PAA. Igualmente, se establecen las medidas a tomar para prevenir la propagación del COVID-19 y las acciones a seguir ante la identificación de personas sospechosas de estar contagiadas con la enfermedad. Practicar las normas aquí instituidas permite responder de manera rápida, segura y ordenada ante la situación de emergencia que atraviesa nuestro país. Esto está fundamentado en nuestra meta principal, la de mantener en salud a nuestros empleados y estudiantes al propiciar un ambiente laboral y de estudio seguro.

III. LOGÍSTICA ANTES DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN – DIRECTOR ESCOLAR

1. Participará un máximo de 32 estudiantes por día de administración.
2. Se crearán 4 secciones diarias a un máximo de 8 estudiantes por sección.
3. Se dividirán las cuatro secciones en dos turnos de entrada escalonada de 8:00 am y 9:00 am.
4. El director escolar tendrá la responsabilidad de citar los estudiantes en su día y turno asignado e informar que deben presentarse a la administración con lo siguiente:
 - a. mascarilla
 - b. lápiz y borrador
 - c. *hand sanitizer* (recomendado)
 - d. merienda
 - e. agua (no se podrá utilizar las fuentes de agua)
5. Asegurará la comparecencia de personal custodio para la limpieza de las áreas comunes y servicios sanitarios.

IV. RECOMENDACIONES BÁSICAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, LAS MISMAS TIENEN QUE SER CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD

1. Salones completos, quedan excluidos salones reducidos o divididos; cumpliendo con el distanciamiento social.
2. Capacidad máxima estudiantes por salón: 8 estudiantes.
3. Se utilizarán salones con ventilación natural (ventana abierta).
4. Horario escalonado para entrada de estudiantes.
5. Cernimiento estudiantil al entrar: tomar temperatura, usar mascarillas en todo momento y *hand sanitizer*. (Ver Plan de Contingencia página 12)
6. Identificar apropiadamente el flujo de entrada y salida de los estudiantes participantes, así como las rutas a seguir.
7. Asignación de baños por salones
8. Proceso de desinfección diario una vez culmine cada día de administración.
9. Área de aislamiento. La oficina de enfermero escolar estará asignada como área de aislamiento, donde se asistirá a todo estudiante o personal escolar con signo o síntomas de COVID 19 y continuar el protocolo de manejo para estos casos.

V. RECOMENDACIONES Y MEDIDAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN: CÓMO PROTEGERSE Y PROTEGER A LOS DEMÁS

1. Los espacios donde se reciben los estudiantes deben estar limpios y desinfectados.
2. Todas las superficies; piso, pupitres, escritorios y cualquier otra superficie a utilizarse, deberán ser desinfectadas.
3. El uso de la mascarilla es obligatorio para todos los participantes y el personal.
4. Se deben desinfectar las manos de todos los participantes, examinadores y personal asignado al centro de administración en los siguientes momentos:
 - a. al llegar al centro de examen
 - b. al entrar al salón
 - c. al entrar y salir del salón
5. No se permite intercambio de artículos entre estudiantes, examinadores y personal administrativo.
6. Durante el receso los estudiantes deberán permanecer en sus asientos.
7. Los estudiantes deben desinfectarse las manos una vez concluido el proceso de administración de la prueba y antes de retirarse del salón.
8. Una vez finalizada la administración los estudiantes abandonaran el centro de examen manteniendo el distanciamiento evitando la conglomeración en los pasillos y salidas.

VI. RESPONSABILIDADES DEL ENFERMERO ESCOLAR ANTES, DURANTE Y DESPUES LA ADMINISTRACIÓN DEL EXAMEN DE *COLLEGE BOARD*

ANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA PRUEBA

1. Capacitación al personal escolar. El enfermero escolar orientará al personal de la escuela sobre las medidas de prevención y protección que se llevarán a cabo antes, durante y después de la administración de la prueba. (del 16 al 18 de noviembre de 2020 a través de *Microsoft Teams*)
2. Campaña educativa. El enfermero escolar realizará la campaña educativa al padre, estudiante sobre las medidas de prevención y protección que se aplicaran durante la administración de la prueba de *College Board*. (16 al 25 de noviembre de 2020, se llevará a cabo de manera virtual)
3. Medidas de protección y seguridad. Colaborará con el director para la preparación y la evaluación de las facilidades a utilizarse para la administración de la prueba, y así cumplir con las medidas de prevención de contagio del COVID-19, para los estudiantes y personal escolar. Las facilidades son las siguientes:

- a. Salones (se le debe proveer limpieza y desinfección antes y después de cada grupo de estudiante). Cada salón debe tener material para el lavado de mano, y desinfectante para los pupitres.
- b. Baños (se debe realizar limpieza y desinfección con frecuencia. Además, se debe asegurar que tengan en todo momento papel sanitario y de mano y jabón).
- c. Oficina de enfermería para aislamiento (manejo del estudiante o personal escolar con síntoma relacionado al COVID 19, durante la administración de la prueba).
- d. Pasillo deben establecer las medidas de cómo se mantendrá el distanciamiento del estudiante y el personal escolar cuando se transite por los pasillos y facilidades.
- e. Material educativo. Colocar en áreas visibles en salones, pasillos, baños la información sobre el COVID 19 y material de las medidas de seguridad a seguir como el uso de mascarilla, lavado de mano, mantener distanciamiento, entre otros.
- f. Materiales de desinfección. El material de desinfección a utilizarse debe ser de la lista de productos aprobado por la EPA para manejo del COVID 19 o en sustitución se puede utilizar alcohol 70%.

DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE LA PRUEBA

1. Toma de temperatura. El enfermero escolar llevará un registro de toma de la temperatura de los estudiantes y personal escolar por grupo.
2. Distribución de materiales. Se tendrá disponible mascarilla para el que requiera cambio de la misma.
3. Monitoreo del cumplimiento de las medidas de seguridad. El enfermero escolar realizará un monitoreo frecuente para el mantener el cumplimiento de las medidas de seguridad en los salones, pasillos y otras áreas de la escuela durante la administración de la prueba. Además, que se esté cumpliendo con las medidas de protección para prevenir el contagio de COVID 19, que son el uso de la mascarilla, y distanciamiento social en todo momento por los estudiantes y personal escolar.
4. Área de aislamiento. La oficina de enfermero escolar estará asignada como área de aislamiento, donde se asistirá a todo estudiante o personal escolar con signo o síntomas de COVID 19 y continuar el protocolo de manejo para estos casos.

5. Limpieza y desinfección. El enfermero escolar colaborara con el monitoreo para mantener el cumplimiento de la desinfección de los pupitres, baños y otras superficies durante y después de cada grupo de estudiantes que tome la prueba.

FINALIZAR LA PRUEBA

1. Salida del estudiante del salón: El enfermero orientara al personal escolar que se debe de aplicar *hand sanitizer* a los estudiantes antes de la salida del salón.2
2. Salida de los estudiantes de las facilidades: El enfermero observará que se las medidas de distanciamiento del estudiante y el personal escolar se mantengan. Además, de que se evitar la aglomeración en los pasillos cuando se transite por los pasillos y facilidades.
3. Realización de informe. El enfermero realizará un informe de labor realizada que incluya y no se limite a: número estudiante por salón, número de estudiante y personal que se tomó la temperatura, situaciones ocurridas y manejadas durante la administración de la prueba, número de personas que presentaron signo y síntomas durante el día y un narrativo sobre el cumplimiento de las medidas de protección y seguridad.

Agradecemos el fiel cumplimiento de todas las recomendaciones y medidas del protocolo aquí establecido en aras de garantizar el bienestar físico y emocional de toda nuestra comunidad escolar.

Anejos

YO TE PROTEJO, TÚ ME PROTEGES
**LA MASCARILLA
ES OBLIGATORIA**

I protect you, you protect me. You must wear a mask



YO TE PROTEJO, TÚ ME PROTEGES
**LA MASCARILLA
ES OBLIGATORIA**

I protect you, you protect me. You must wear a mask



DISTANCIA SOCIAL



MANTENGA
UNA DISTANCIA DE
6 PIES DE OTRAS
PERSONAS

AVISO



**POR FAVOR MANTENER
DISTANCIAMIENTO
SOCIAL**